

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO
España 1 25
Extranjero (Unión Postal) 2 50
Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10

HORAS DE DESPACHO
REDACCIÓN: Desde las cuatro de la madrugada á las nueve de la noche.
ADMINISTRACIÓN: Desde las siete de la mañana á las siete de la noche.
Teléfono 27
Oficinas: Conquistador, 30

LA ACTUALIDAD

Tomemos nota

Ha sido aprobado en el Congreso el proyecto del general Linares referente al servicio y organización militar de estas islas. En virtud de él se consagra un régimen de excepción desfavorable para los balears, que prestan una contribución personal y vienen sujetos a mayores trabas y servicios que los españoles de la península. La argumentación del Ministro de la Guerra para mantener y justificar esta desigualdad ha girado casi exclusivamente sobre la especialidad geográfica que nuestras islas constituyen, hasta el punto de hacer necesaria una defensa por completo local y autónoma, sobre todo no contando España con una organización naval que asegure la libre comunicación con la Península.

No van encaminadas estas líneas a hacer una disección del proyecto del general Linares. Acaso otro día entremos en el fondo de la cuestión, que consideramos muy importante y trascendental para nuestro archipiélago. Lo que hoy nos proponemos observar es que, desde las esferas del Poder, se acepta y se introduce para las Baleares un régimen de especialidad, siempre que la especialidad favorezca las conveniencias del Estado y simplifique los conflictos y los apuros que debe resolver la Administración central.

Seríamos inconsecuentes e ilógicos si tratásemos de fundar nuestros cargos sobre este quebrantamiento del principio de la uniformidad absoluta, cuyos errores y deficiencias hemos señalado tantas veces. La igualdad exterior constituye un ameno una desigualdad interna y aparente y como un tributo a las abstracciones contra las realidades. Diez kilogramos de peso son cosa insignificante para el hombre sano y robusto, y cosa insostenible para el enclenque y canijo. No nos asustan, pues, las especialidades legislativas siempre que por ellas se tienda a suplir las desigualdades de la naturaleza y a poner en armonía el orden jurídico con el orden de los hechos.

Lo que sí, debemos subrayar y poner de relieve es que los Gobiernos se escudan en el principio de la uniformidad y se niegan a quebrantarlo cuando se trata de cosas que producirían innegable beneficio local, algunas veces sin más razón ni fundamento que el del respeto al dogma consagrado. Tome nota de ello la opinión pública para cuando se presente alguna ocasión. Esta repulsa no será válida en lo sucesivo; no podrá servirse de ella un Gobierno que aproveche la diversidad en beneficio propio, agravando la situación de toda una comarca en relación con las demás comarcas españolas. ¿Qué desatino, lindante con la iniquidad, no fuera violar un principio tan sólo para lo que perjudica y mantenerlo intacto para lo que favorece?

Roselló en el Congreso

El diputado por Mallorca don Alejandro Roselló ha vuelto a intervenir en el Congreso, tratando de cuestiones importantísimas para Mallorca.

De su discurso entresacamos, los siguientes párrafos:

Reclutamiento regional y reemplazo del Ejército de Baleares y Canarias.
El señor Roselló: Señores Diputados, no sabía yo hasta hace pocos momentos que hubiera de continuar hoy la discusión de la ley de Reclutamiento regional y reemplazo del Ejército de Baleares y de Canarias, y naturalmente, tratándose de una materia que no es en reali-

dad de mi competencia en la parte técnica no es de extrañar que pnedan haberse confundido algunos de mis recuerdos, algunas de mis notas, y por eso seguramente mi discurso estará falto de aquella sobriedad y de aquel orden que merecen el Parlamento y el Gobierno.

Así, pues, yo comienzo por pedir benevolencia á la Cámara y también al señor Ministro de la Guerra, manifestándole desde luego por anticipado que si algún error cometiere en la exposición de los hechos, yo he de agradecer á S. S. una rectificación, porque no tengo más deseo que el de coadyuvar á cuanto redunde en beneficio del país.

En este proyecto hay algo anómalo, algo que llama la atención, porque á pesar de que envuelve un problema de capital importancia, vino sin preámbulo, fué aprobado en el Senado sin discusión y aquí no pasó sin ella porque yo pude apercibirme de que se discutía cuando estaba pendiente de debate el artículo 2.º

Afortunadamente, el artículo 2.º viene á ser como un resumen, y como la esencia de la ley para los efectos de la discusión que yo me propongo plantear, y por esta razón, cuando la discusión se inició, yo he de preguntar ante todo, y el señor Ministro de la Guerra no pudo contestarme por no hallarse presente, si se trataba exclusivamente de una cuestión técnica, de una cuestión de organización del Ejército, ó si se trataba de un pensamiento de Gobierno, de algo político, de algo de más trascendencia, porque en realidad esto viene á crear un régimen especial para Baleares y Canarias.

Yo no he de discutir aquí lo que afecta á Canarias, ni siquiera lo que afecta á todo el archipiélago balear, sino que he de concretarme especialmente á Mallorca, para llamar la atención del señor Ministro de la Guerra y del Gobierno sobre la gravedad que envuelve el proyecto de que nos ocupamos, porque en realidad de verdad en este proyecto, que parece tan sencillo, se plantea una cuestión política, y aun de política internacional. Dice el artículo 2.º

«El cupo de cada zona de la Península se fijará con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley; y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada archipiélago á la proporción en que estén los de las zonas de la Península con sus respectivas bases de cupo ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la zona de que forma parte.»

Pa decir, que se establece para las Baleares un régimen que S. S. en otra ocasión ha llamado de privilegio, pero que yo llamo especial, porque régimen especial es seprase de la ley común que rige á todos los españoles para establecer un sistema singular para las Baleares, que yo entiendo que resulta en grave perjuicio de las mismas, y claro está que para saber si los proyectos de S. S. pueden ser aceptados y responden á un pensamiento patriótico y de gobierno, lo primero que ocurre preguntar es qué se propone S. S., qué objeto tiene sujetar á Baleares á un régimen especial respecto del servicio de las armas. ¿Es que S. S. trata por este medio de tener garantido el orden en las Baleares? Seguramente que no, porque para esto no hay necesidad de la organización de un ejército especial; para la actual organización basta y sobra para este fin. Luego el señor Ministro de Guerra, al establecer un régimen especial, se propone la seguridad de las Baleares ante la posibilidad de que sean objeto de algún ataque por una potencia enemiga, y en este caso claro está que hay que discutir si, realmente, conviene un régimen especial para las Baleares, si este régimen es suficiente para ponerlas á cubierto de un golpe de mano, si son las Baleares las que deben bastarse á sí mismas en semejantes casos, ó si es la Nación entera la que tiene la obligación de acudir á defender aquellos puntos estratégicos, cuya pérdida pondría en peligro su existencia.»

«Pues vamos al régimen especial con todas sus consecuencias; y tenga S. S. en cuenta que los archipiélagos no se defienden únicamente con tropas y con cañones, sino que se defienden fomentando el desarrollo de sus energías. En el Derecho internacional hay una especie de expropiación forzosa para aquellos puntos, poblaciones ó islas estratégicas que el país que las posee no pone en condiciones de prestar el servicio á que están llamados por sus especiales aptitudes y situación, y así es evidente que el régimen especial no puede quedar reducido á que S. S. establezca pa-

ra las Baleares un cupo mayor que el de las demás provincias de España, á que intente (si bien afortunadamente ha desistido de este propósito) suprimir la Capitania general y á sujetar las islas á un reglamento de zonas militares. El régimen especial para un archipiélago de la importancia de Baleares no puede concretarse, no á un solo punto de vista, y no es que yo niegue á S. S. altura intelectual para abarcar las cuestiones más complejas.

Pero S. S. no puede prescindir en absoluto de la influencia que sobre el espíritu ejerce su honrosa profesión.

A los que se dedican á una de estas profesiones que imprimen carácter profundamente como la de las armas ó la del sacerdocio, como no estén sobre aviso les pasa algo de lo que les sucedía á los guisantes de Anderssen. Su señoría debe recordar el cuento, que es muy sencillo; «hay cinco guisantes en una vaina, y cuando es tierna, los guisantes dicen: el mundo es verde. Luego se seca y amarillea la cubierta, y dicen los guisantes: el mundo es amarillo.» Lo que pasa, y esta es la filosofía del cuento, es que cada uno ve las cosas del color del ambiente en que está encerrado, y S. S., que es un militar distinguido y un discreto Ministro de la guerra, ve siempre las cosas desde el punto de vista militar, y le parece que el mundo es verde ó amarillo según las circunstancias; pero no es posible desconocer la realidad, reducir el punto de vista militar la cuestión del régimen especial para las Baleares, y si se sujeta á las Baleares á régimen especial, éste debe serlo en sus aspectos económico, mercantil pedagógico, administrativo y político en cuanto sea necesario para que en bien y servicio de la Patria se desenvuelvan las Baleares dentro de aquel régimen que convenga á sus aptitudes y á los destinos que hayan de tener en la política internacional, que después de todo tendrá que fijar el Gobierno algún día.

Y yo pregunto: ¿por qué esa prisa en discutir este proyecto de ejército regional que nos causa un grave perjuicio, y por qué el Gobierno no ha tenido el mismo interés en declarar á las Baleares puertos francos, en establecer una escuela de comercio con una clase de árabe, que es necesario como punto de penetración pacífica en Marruecos, donde hay casas de comercio mallorquinas? ¿Por qué no ocuparse de todas las necesidades de las Baleares? ¿Por qué no pensar que allí hacen falta autoridades de especiales aptitudes, que allí fondean frecuentemente escuadras de Naciones poderosas cuyas relaciones requieren una perspicacia y un prestigio excepcionales? ¿Cómo no pensar, como ha propuesto el Congreso marítimo en estos días, en que los correos de Baleares debieran ser diarios con Barcelona, que es el punto más cercano, y hacer la travesía á la velocidad por lo menos de 17 millas si no se considera necesario el mínimo de 20 millas que dicho Congreso ha propuesto, y no intermitentes como son ahora y con una velocidad en realidad lamentable? En una palabra, ¿cómo no merecen las Baleares de este Gobierno presidido por quien honra á aquellas islas, porque allí vió la luz y porque en Baleares se reflejan los éxitos y las glorias del señor Presidente del Consejo; cómo este Gobierno no hace una cuestión del estudio de la situación de las Baleares, no sólo para el desarrollo de la política internacional de España?

No creo que el Gobierno, ni mucho menos el Parlamento, crean que yo abuso de su paciencia ocupándome con tanta frecuencia en las Baleares, porque al alcance de los menos avisados está que toda cuestión de las Baleares no es de interés nacional y de trascendencia internacional, y que, por consiguiente, requiere toda la atención del Parlamento y del Gobierno. En este sentido yo debo decir que el Gobierno no se ha preocupado seriamente de esta situación, y que no puede venir á resolver asunto tan importante ese régimen especial de S. S. para la organización del Ejército, que es un verdadero agravio para nosotros.

Digo agravio, no en el sentido de que nos quiera inferir una injuria, sino en el sentido de que se nos ocasiona un perjuicio, sin que esto obedezca absolutamente á ninguna necesidad nacional, porque una de dos: ó se nos sujeta á un régimen especial, lo que yo no rechazo en absoluto, porque he de ser el primero que dé al Gobierno toda clase de facilidades para que las Baleares presten á la Patria todo el servicio que de ellas se puede esperar, y en este caso es necesario abordarlo en sus diferentes aspectos, ó hemos de estar sujetos al régimen común; y si estamos sujetos á este régimen común, ¿por qué han de dar las Baleares un contingente mayor de cupo

que las demás provincias de España? El artículo 167 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo dice: «El cupo que se señale á cada zona debe guardar proporción con el número de mozos sorteados que haya en ella, la misma relación en lo posible que el contingente total tiene con la masa general sorteados en todas las zonas.»

Este es el derecho y el régimen común, y S. S., en el proyecto que discutimos, deroga este artículo y establece que las Baleares pueden dar un contingente distinto de éste, mayor en todas las circunstancias; y claro que S. S. no tiene el valor de decir que nos infiere este agravio por el gusto de inferirlo, sino que con la habilidad, que yo le reconozco, en varias ocasiones ha dicho que era un régimen de privilegio, con el que trataba de favorecerlos, porque el aumento de cupo no sería grande y los mozos de las Baleares no saldrían de las islas. Y con esto ¿ha creído Su Señoría favorecerlos? ¿Es cierto que S. S. considera esto como régimen de privilegio? (El señor Ministro de la Guerra: Como un beneficio.)

Pues entonces, las Baleares renuncian á ese privilegio y á ese beneficio, y como no se pueden imponer los privilegios ni los beneficios, se queda S. S. sin argumento, y si esto es un gravamen, S. S. habrá de decir la razón por qué mantiene ese gravamen y esa diferencia entre provincias que tienen el mismo derecho á la consideración del Gobierno y del Parlamento.

Porque S. S., presumo yo, y digo que presumo porque no me atrevo á afirmar nada en materias técnicas en las que S. S. es más competente y tiene la ventaja; pero presumo que anda también S. S. equivocado. Por de pronto habrá de reconocer que con el régimen de S. S. el cupo que ha de dar Baleares es mayor que el que debía tener con el régimen de derecho común. Los cálculos de S. S. se encaminaron á demostrar que no llegará al 48 ó al 50 por 100; pero esto á mí me es igual. Desde el momento en que hay aumento, existe un agravio para la provincia que representa. Pero también en esto puede que haya error de parte de S. S., porque yo he ido á buscar la explicación del pensamiento de S. S. en la Memoria que publicó al presentar los presupuestos anteriores, y veo que S. S. proyectaba doce compañías en activo, que á 80 hombres sumarian 960; un escuadrón de caballería, que se puede calcular en 100 plazas aunque son 105; doce baterías de plaza, que sólo á 50 hombres sumarian 600; una compañía de zapadores y otra de telégrafos, que á 75 hombres suman 150; una de administración militar, á 40 hombres; una de sanidad, á 20, y esto suma 1.870 hombres por de contado, lo cual podría ya por sí solo suponer que el contingente ordinario de mozos no basta á S. S. para cubrir el cupo; porque en el cupo de Mallorca de 1903, creo que no importa discutir el de otros años, pero aquí los tengo anotados por sí á S. S. le interesan, figuran los siguientes datos: mozos declarados útiles, 1.795; cupo señalado por el Gobierno, 864; y como los reclutas no llegan á servir dos años, para cubrir el cupo, según la organización proyectada por S. S., tendrá que llamarse más del 50 por 100 de los declarados útiles, y, por consiguiente, el contingente ordinario de 45 á 46 por 100 no basta á S. S. porque si bien, según la ley de Reclutamiento, legalmente han de servir tres años, el hecho es que no los sirven y nosotros hemos de vivir en la realidad; es más, no vendrían obligados á servirlos, según la organización especial que dió á las Baleares el general Weyler, en la cual estableció una compensación verdadera, que no es la compensación lusinga que establece el actual Ministro de la Guerra.

La compensación verdadera que estableció el general Weyler en su decreto es la de que nunca el servicio militar en las Baleares llegara á dos años, y eso S. S. no lo consigna en su proyecto; de modo que podría suceder que se llegara á exigir los tres años de servicio y los mozos de Baleares se quedarán completamente sin garantías de ningún género, porque S. S. no ha conservado la limitación que estableció el general Weyler. Si esto sucede con la guarnición que tienen actualmente aquellas islas, para la cual no bastaría ya el cupo de que disponen, hay que reconocer, y S. S. lo reconocerá seguramente, que esa guarnición no basta. Para no tener que discutirlo todo será suficiente que nos fijemos en la artillería. Su señoría sabe que el norte de la isla está sin artillería, y S. S. no puede prescindir, si se interesa realmente por la seguridad de las Baleares, de defender la bahía de Pollensa, que está completamente abandonada y en la cual entran frecuentemente las escuadras extranjeras pero donde

no entra nunca la española; por primera vez, que yo recuerde, han entrado allí barcos de guerra españoles ahora, cuando ha ido S. M. el Rey.»

«La idea de S. S. al asegurar que no saldrían los reclutas de Mallorca y que con esto quedaba compensado el aumento del cupo, permítame S. S. que le diga que es habilidosa, pero no es un argumento. Esto se presta á rasgos de sentimentalismo; esto puede halagar á las madres que desean tener á sus hijos cerca, y que miden, no por kilómetros, por metros, la distancia que de ellos les separa; pero á los representantes del país eso de que no saldrán los reclutas de las Baleares no nos resuelve ninguna cuestión. Desde el momento en que un recluta sale de su casa, este recluta, durante el tiempo del servicio, es baja para los trabajos de la agricultura ó de la industria á que se dedica su familia, y que esté en la misma isla, y no vaya, por ejemplo, á servir á Barcelona, no es motivo que legitime que otros mozos que estarían exentos tengan que abandonar sus hogares.

En definitiva, el resultado es que si en vez de un 45 sirven el 50 por 100, este aumento se convierte en bajas para la agricultura y la industria aunque los mozos estén cerca de su hogar; y nosotros vivimos de realidades, de cosas positivas, no de halagos, por más que siempre los agradeceamos.

Por lo demás, yo debo declarar que para mí no es un mal que los reclutas salgan de la isla; y creo que es una ventaja que viajen, y mucho más en un archipiélago donde el viaje entra en las cosumbres, en la vida y modo de ser de los isleños. Colonias balears hay en toda la redondez de la tierra; la hay numerosa en Argel, en América, hasta en el alto Egipto, en todas partes, y esto demostrará á S. S. que Mallorca es un país en cuyas tradiciones entran los viajes y la ausencia de la patria chica tanto más querida cuanto más lejos está uno de ella, pero á la cual se vuelve siempre aportando conocimientos, amplios horizontes, auras de vida nueva de cultura y de civilización.

Como no quiero molestar más tiempo la atención del Congreso, y como espero que algunas de mis indicaciones habrán de servir al señor Ministro de la Guerra, quizás para que con aplauso del país rectifique alguna de sus primeras resoluciones, como ha rectificado la de suprimir algunas Capitanías generales, con lo cual realmente se habría inferido un gravísimo daño á la unidad del territorio español, voy á terminar rogando que este proyecto de ley sea modificado por el señor Ministro de la Guerra, ó sea aplazado al menos para cuando llegue una ocasión más oportuna, para cuando se trate de la reorganización total del Ejército. Porque si está pendiente en la otra Cámara la ley de Servicio militar obligatorio, ¿á qué discutir ahora ese régimen especial? Si aquella ley ha de resolver todas las cuestiones y deficiencias, ¿por qué sujetarnos ahora á discutir ese régimen singular que está en contradicción con ese otro régimen general á que nos hemos de sujetar todos los españoles y que en realidad hace inútil el régimen especial que S. S. establece para Baleares?

Además medite S. S. otra cosa, y es que aun esos halagos bien intencionados, pero en realidad insignificantes é ilusorios con que S. S. trata de compensar el aumento de reclutas, están luego desvirtuados en el último artículo, porque después de haber dicho S. S. que los reclutas de Baleares servirán en las islas respectivas, dice lo siguiente: «No obstante lo preceptuado en los tres artículos anteriores, el Gobierno, en circunstancias excepcionales y en caso de guerra ó preparación para ella, podrá disponer de los Cuerpos así reclutados y organizados.»

Y como es el Gobierno el que ha de decir cuando las circunstancias son excepcionales ó extraordinarias, porque S. S. no ha dicho «en el caso de guerra extranjera», sino que dice «circunstancias excepcionales ó extraordinarias», resulta que estamos á merced del Gobierno; y las leyes no se hacen para quedar á merced del Gobierno, sino que con la ley se busca algo más permanente que los Gobiernos; por eso intervienen las Cortes y el Rey; la ley tiene una permanencia, una estabilidad que no puede tener jamás el Gobierno, sujeto á muchos vaivenes, á muchas pasiones que no llegan nunca á la ley.

De modo que sin que esto signifique concepto poco elevado de la formalidad de S. S. ni de ese Gobierno, resulta también que esa garantía de que no se moverán de las islas es completamente ilusoria, porque siempre que el Gobierno quiera sacar los Cuerpos armados de Baleares, declarará que las circunstancias son excepcionales, y lo mismo los sacará porque amenace un verdadero

peligro para la integridad del territorio que porque estalle una huelga ó amenace una revolución. ¿Quién asegura que no será así? El actual Sr. Ministro podrá asegurarlo en cuanto á su persona; pero quién responde de que el Ministro que suceda á S. S. no aprecie y estime que una huelga sea una circunstancia extraordinaria suficiente para sacar las tropas de Baleares, si esas frases equívocas no bastante claras y concretas, le dejan en libertad para hacerlo?

Por eso, repito, que esa ley no está bastante meditada, y que además es en este momento completamente inútil, y yo rogaría á S. S. que esperara la resolución que las Cortes han de tomar sobre el proyecto de ley del servicio militar obligatorio, porque entonces eso mismo que pide ahora S. S. lo tendrá como consecuencia de una ley de carácter general que abarque á todos los españoles, que sea justa, equitativa é igual para todos, y no lo tendrá S. S. como consecuencia de un régimen excepcional, que no se ha estudiado más que para el agravio, para el perjuicio, y no se ha estudiado para los demás conceptos, para los demás aspectos que requiere un régimen especial aplicable á las Baleares. Por eso termino suplicando á la Cámara que no acepte este proyecto, si es que el Sr. Ministro no tiene la bondad de retirarle, como yo espero que lo hará, aplazando su estudio definitivo para cuando se haya aprobado la ley del servicio militar obligatorio.

Rusia y Japón

Port-Arthur gravemente amenazado.

El corresponsal de *L'Echo de Paris* en San Petersburgo ha interrogado á un general ruso acerca de la situación de Port-Arthur, después de los combates de King Chen.

Según dicho general, el comandante de la plaza, Stoessel, cuenta para defenderla con tres divisiones formadas por 36 batallones que mandan los generales Fock, Kondratichko y Smirnof con seis batallones de artillería de plaza, 1.500 cosacos y 8.000 marineros.

Además, la ciudad está defendida por obras avanzadas, cuya primera línea era la de King Chen á Talienvan obras que forman un cinturón de 18 kilómetros de trincheras, unidas por 18 fuertes, uno cada kilómetro; trincheras que están protegidas por fuertes alambrados, formado barreras.

Opina el general entrevistado que el único peligro está en que los japoneses, necesitando por interés moral y material apoderarse de Port-Arthur, lancen 30.000 hombres al asalto de la plaza, sacrificando 30.000, pero aplastándolo todo con tal avalancha.

«La carnicería sería espantosa; pero temo que lo lleven á cabo, á pesar de todo, porque de otra manera Port-Arthur puede diez meses de bloqueo.»

Cómo murió el almirante Makarow

El capitán Yacovier, que mandaba el *Petrovich*, y que resultó gravemente herido en la terrible catástrofe, ha manifestado al redactor de un periódico de San Petersburgo que al ocurrir la pi, mera explosión á bordo del acorazado se encontraba el almirante Makarow paseando sobre el puente con otro almirante.

Al ruido de la explosión se quitó Makarow rápidamente el gabán, y se dispuso á arrojarse al mar. En este momento cayó sobre él, aplastándolo, uno de los mástiles del buque.

Chinos y rusos

Londres, 30.—Comparando la reciente captura de Kin-Chau con la que efectuaron los mismos japoneses en 1894, el redactor militar de *Daily Express* declara que si los soldados rusos se han batido con más valentía que los chinos, en cambio los oficiales celestes dieron entonces pruebas de mayor pericia militar de la que han dado ahora los oficiales del zar.

Torpedos aéreos

Viena, 30.—*Fremdenblatt* recuerda que el día 29 de julio termina el plazo de cinco años durante los cuales quedó prohibido, según la conferencia del Haya, el uso de los torpedos aéreos, creyendo que después de dicha fecha los emplearán ambos beligerantes, dando así á la guerra un aspecto mortífero y salvaje desconocido hasta hoy.

Kouropatkin en acción

Paris, 30.—Comunican de San Petersburgo que el periódico ruso *Novoié Vremia* inserta un despacho asegurando que el general Kouropatkin ha abandonado su actitud expectante, avanzando por la península de Liao-Tung con intento de atacar por la retaguardia á las tropas japonesas.

Las últimas noticias de la situación de las tropas, según el Estado Mayor general, dicen que en Wafandian, a la altura de Pitsevo, han llegado las avanzadas rusas.

La supuesta conducta actual del general Kouropatkin tomando la ofensiva es muy comentada, pues se asegura que el Czar, al tener noticia del descalabro de Kin-Tchen, preguntó al general Kouropatkin si pensaba todavía seguir en actitud pasiva, contestando el general afirmativamente, añadiendo que la toma de Kin-Tchen la tenía prevista.

PALMA

Ayer se celebró la festividad del Corpus en la iglesia parroquial de Santa Eulalia.

La iglesia vestía sus mejores galas y a la Misa Mayor, en la que predicó don Bernardo Matas, acudió gran concurrencia de fieles.

Por la noche hubo solemne procesión que recorrió las naves del templo.

El señor Alcalde amonestó ayer severamente a uno de los gurrúas nocturnos de servicio en la plaza del Mercado, por faltas cometidas en el servicio.

En virtud del expediente instruido, el señor Gobernador Civil de la provincia ha declarado ser necesaria la ocupación de los terrenos que han de expropiarse en el término municipal de Formentera, para las obras del trozo primero de la carretera de Cala-Sabina al faro de Formentera.

La huelga de albañiles sigue igual. En las obras donde se trabaja con el horario propuesto por los patronos hubo fuerzas de policía preparadas para evitar coacciones.

A las seis de la tarde recorrieron las obras los inspectores de policía, de la guardia civil de a caballo y la guardia municipal montada.

Una patrulla de muchachos han tomado por asalto ciertos terrenos cercados de pared de la calle del Secorro, en cuya cerca han abierto un boquete que les facilita la entrada.

Fuera de desear que la guardia municipal procurara poner coto al abuso antes de que tengamos que lamentar alguna desgracia.

Esta mañana se evacuará y revacuará gratis en el cuartelillo de la guardia municipal a los niños de ambos sexos cuyos padres lo soliciten.

El señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, ha señalado el día 15 del actual para proceder en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, al sorteo de los seis vocales, que en concepto de mayores contribuyentes, han de formar parte de la Junta de este distrito para la formación de las listas de jurados correspondientes al mismo.

El señor Gobernador Civil de la provincia ha dirigido una comunicación al señor Alcalde, suplicándole que la guardia municipal ejerza mayor vigilancia para la persecución de los muchachos que se dedican a la caza de pájaros.

Visto el abuso punible que se comete con la persecución y exterminio de las aves insectívoras, el señor Gobernador Civil de la provincia, causando graves perjuicios a la agricultura, ha publicado una circular dirigida a los Alcaldes de los pueblos encargados la mayor vigilancia y el más exacto cumplimiento de las leyes vigentes sobre el particular y principalmente de las disposiciones comprendidas en la repetida ley de 19 de Septiembre de 1896, cuya observancia recomienda de un modo eficaz y sobre todo lo prescrito en el artículo 2.º, a fin de que no se malogren los favorables resultados que de ello han de obtenerse, a cuyo éxito contribuirá el benemérito cuerpo de la Guardia civil que no duda secundará los esfuerzos de las autoridades locales en este servicio de tan reconocida utilidad.

El lunes próximo la parroquial iglesia de San Miguel celebrará la festividad de *Corpus Christi*.

Por la mañana se celebrará la Misa mayor, en cuyo ofertorio ocupará el púlpito el presbítero don Juan Amengual vicario de la misma iglesia.

Por la tarde saldrá del templo la procesión, que recorrerá el siguiente itinerario:

Calles de San Miguel, Arabi, Cofradía, Carrió, San Miguel, Gater, Santo Espiritu, Felu, Diezmo y de la Merced, plaza del mismo nombre y de San Felipe-Neri, iglesia del mismo nombre, calles de Vilanova y de San Miguel, iglesia de Santa Catalina de Sena, plaza de Juanot Colom, calles de los Olmos, Misión, Huertos y de la Rambla, plaza del Carmen, calles del mismo nombre, San Elías, Olmos y de la Rambla, iglesia de las Teresas, calles del mismo nombre, Misión, Real, Rambla y de Arabi, entrando a la iglesia por la misma puerta de la salida.

En la sesión celebrada el día 31 del mes último por la Sociedad Agrícola

Industrial Balear, el Consejo de Administración a cordó pedir a las acciones de pago un dividendo pasivo de quince por ciento que ha de ingresarse en la caja social, Marqués de Valdeiglesias, número 4 hasta el día quince del corriente mes.

Los apéndices de amillaramiento de la Riqueza Rústica y Urbana, para el año próximo, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Campanet hasta el día 15 del actual.

Por el Juzgado de Sagua La Grande, (Cuba), se llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredar los bienes quedados al fallecimiento de don Pedro Mercadal Llabrés, natural de Mahón, de sesenta años de edad, soltero y práctico que fué del puerto de la Isabela, el cual falleció el 24 de Enero del corriente año; para que en el término de 60 días comparezcan en aquel Juzgado a hacer uso del derecho de que se crean asistidos.

Por el Juzgado de primera instancia de este partido, se saca a pública subasta una casa con corral de la calle de los Angeles de la villa de Pollensa.

En la Secretaría de la Junta de Instrucción Pública y Bellas Artes, se ha recibido el título de Licenciado en Derecho a favor de don Luis Rosselló Sendra.

Según leemos en los periódicos de Barcelona, para el día 11 del corriente está señalada la vista de la causa del atentado contra el señor Maura.

Sostiene el fiscal, según tenemos entendido, que se trata de asesinato frustrado, calificado por la premeditación y agravado por la alevosía, y atentado (delito complejo).

El joven letrado señor Serra, defensor de oficio de Joaquín Miguel Artal, dice que el hecho de autos es un homicidio frustrado sin circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Créese que sostendrá la acusación pública el señor Díaz de la Lastra.

Presidirán las sesiones, que acaso sean tan sólo dos, una por la mañana y otra por la tarde del citado día 11, el digno presidente de la Audiencia provincial don León Bonel.

En el caso de que alguna de las partes haya solicitado la declaración del presidente del Consejo, lo hará por escrito en virtud del derecho que la ley le concede.

Desde el próximo domingo quedará trasladada la parada del servicio del carruaje-correo de Calviá, pues saldrá de la calle de la Brossa, número 35. En la actualidad sale de la calle de Santacilia (Can Gasparó).

El primer maquinista del cañonero *Vicente Yañes Pinzón*, don Fulgencio Ros, ha sido ascendido maquinista mayor de primera clase.

El sobrestante don Conrado Pinto ha sido destinado a prestar sus servicios en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona.

Ha vuelto a destinarse puesto de la guardia civil a la ciudad de Inca, habiendo sido nombrado comandante de dicho puesto el cabo don Gabriel Nadal.

El señor Alcalde impuso ayer una multa a una mujer por escándalo promovido en la vía pública.

El domingo próximo se celebrará en el *Teatro Alfonso*, de Son Sardina una variada función de zarzuela por la compañía que ha actuado hasta ahora en el teatro de La Protectora.

Se pondrán en escena las obras *Música clásica*, *Con permiso del marido*, *Lo somní de Ignocencia* y *Chateau Margaux*.

Un sujeto que ayer por la mañana estaba descargando unos sillares en el muelle, tuvo la desgracia de magullarse la mano derecha.

Auxiliado por varios transeuntes, fué acompañado a su domicilio.

Habiendo quedado ultimado el proyecto de camino vecinal de Petra a San Juan, se ha abierto una información pública durante el plazo de cinco días a contar desde ayer, para que las Corporaciones y particulares puedan exponer sobre dicho proyecto cuanto se les ofrezca.

Ayer tarde el Excmo. señor Capitán general inspeccionó en la explanada de Santa Catalina a los reclutas de infantería dados de alta el 3 de mayo último.

Le acompañaba su ayudante señor Burguente y el acto fué presenciado por todos los jefes y oficiales francos de servicio.

El general se mostró muy satisfecho de la instrucción de dichos reclutas, con varios de los cuales se interesó, conversando con ellos.

CASA DE RECREO

Se desea vender una casa planta baja del Molinar de Levante y punto Molí d' Escanage ó La Roqueta que mira hacia el mar números 17 y 17-2.

Para informes dirigirse al Procurador Don Rafael Ramis, Plaza de San Antonio 53.

Audiencia

Causa por Jurados

A las once de la mañana de ayer se reunió el Tribunal del Juzgado, bajo la presidencia del Presidente de Sala don Vicente Fernández.

La acusación estuvo a cargo del abogado fiscal don Carlos de la Quintana y la defensa a cargo del abogado don Tomás Muntaner.

El hecho de autos

Abierto el juicio se dió lectura al hecho de autos resultando que en la mañana del día 13 de Agosto estando ausentes de la casa los vecinos del caserío de la *Crua Vermeya* Lorenzo Amengual y su esposa Magdalena Perelló, entraron en la casa rompiendo los barrotes de una ventana y una vez dentro, rompieron varios muebles, sustrayendo cuatro palmas de eordorcillo, 14 botones, un imperdible y cuatro anillos todo de oro, un reloj de níquel, dos anillos de plata y 575 pesetas en metálico, huyendo después.

Como autor del hecho fué detenido Antonio Vaquer en poder del cual se encontraron los botones, el cordoncillo el reloj y los dos anillos de plata.

Declaración del procesado

Dice llamarse Antonio Vaquer, natural de Felanig, de 41 años de edad y que ha estado procesado cuatro veces por robo y cinco por hurto.

A propuesta del Ministerio Fiscal niega tener participación alguna en el robo, afirmando que le entregó los objetos que le fueron ocupados por la guardia civil un tal Lorenzo Andreu, en garantía de un préstamo de dinero que le hizo.

Añadió que si dijo que era el autor del robo fué por haberle aconsejado que así lo hacía sería mejor para él.

La defensa renunció interrogar al procesado.

Los testigos

Mateo Amengual.—Es el perjudicado en el robo; dice que en la mañana del 13 de Agosto de 1903 salió de su casa al amanecer y que a las siete lo hizo su esposa, y que al volver a su casa una hora después su esposa, encontró que habían roto los barrotes de una ventana como también varios muebles y a faltar las alhajas de referencia.

Qué ignoraba quien era el autor, sabiendo que era el procesado por conducto de la guardia civil, que le devolvió la cadenilla de oro, el reloj de níquel y las dos sortijas de plata.

Magdalena Perelló.—Esposa del procesado. Confirmando lo dicho por su esposo.

Lorenzo Andreu.—Dijo que hará cosa de un año y medio que vivió al procesado en un cafetín del *Mollet* de esta ciudad con el que habló algunas palabras manifestándole aquel que había venido a Palma para arreglar unos litigios; que después salió del cafetín sin que volviera a ver al procesado.

Negó rotundamente que pidiera dinero alguno prestado al procesado y que le entregara alhaja alguna.

Dijo que al regresar un día del mes de Agosto último de la isla de Cabrera, se enteró de que la guardia civil le buscaba é inmediatamente se presentó al Cuartel de dicho instituto, donde le enteraron del motivo porque le buscaban añadiéndole que nada contra él resultaba pues estaban convencidos de que el no había intervenido en el asunto.

Se autorizó un careo entre el procesado y el testigo sosteniendo uno y otro sus declaraciones.

A propuesta de la defensa declaró el testigo que supo la noticia de que la guardia civil le buscaba por sus compañeros de profesión.

Terminada la prueba testifical se produjo la documental que obra en el sumario.

Las partes sostuvieron sus conclusiones elevándolas a definitivas.

La acusación

Concedida la palabra al señor Fiscal, diciendo que no se necesitaban grandes análisis para comprender la culpabilidad del procesado, máxime si se tiene en cuenta que éste ha sido procesado por décima vez.

Hizo la historia del hecho haciendo resaltar la contradicción en que había incurrido el procesado al decir que el mes de Mayo le entregó unos objetos que no fueron robados hasta el 13 de Agosto siguiente.

Terminó solicitando un veredicto de culpabilidad.

La defensa

El señor Muntaner encargado de la defensa empezó su discurso diciendo que el ministerio Fiscal había tenido que fundarse con en serie de deducciones para declarar que el sujeto que se sentaba en el banquillo de los acusados era el autor del delito que se le imputa.

Entiendo añadió que no está probado que el Vaquer sea el autor del delito y cuando no está probado un delito no puede haber condena.

El ser reincidente, añadió, no es ninguna prueba que demuestre que mi defendido sea el autor de este delito que se le imputa, ni por ello pueden tener menos validez sus declaraciones que las de otro testigo cualquiera.

Terminó el señor Muntaner solicitando un veredicto de inculpabilidad.

Después del resumen hecho por el señor Presidente, el jurado se retiró a deliberar suspendiéndose el juicio.

Reanudado de nuevo, el Presidente del Jurado dió lectura al veredicto que fué de culpabilidad para el procesado.

En su vista el señor Fiscal pidió que se impusiera al procesado la pena de 3 años, 6 meses y 21 días de prisión, una indemnización de 123 pesetas al perjudicado y el pago de costas, sirviéndole de abono la mitad de la pena sufrida.

La sentencia

El tribunal de Derecho dictó la sentencia conforme a la petición fiscal, dándose por terminado el juicio.

CUESTIONES MUNICIPALES

El señor Alcalde, ha recordado a la Comisión de Obras la conveniencia de que activen los trabajos para la realización de los proyectos para la construcción del piso del paseo de la Rambla y la construcción de un almacén con destino a guardar los objetos de las Ferias y Fiestas, para cada una de cuyas obras hay consignadas en presupuesto diez mil pesetas.

Creemos muy oportuno el recuerdo.

Reunida ayer la Comisión de Gobierno y Beneficencia, bajo la presidencia del señor Fuset, acordó entre otros asuntos, conceder una subvención de 180 pesetas al vigilante de tercera clase de la Carcel de esta Audiencia, don Jaime Más, como indemnización del viaje que efectuó a Madrid, para terminar los estudios de autometría.

Además aprobó varias cuentas por servicios municipales.

El señor Alcalde interesa la presentación en el negociado de reemplazos, de los padres del soldado Font, para entregarles ciertos documentos que les interesa.

Para esta noche a las ocho está convocada la Comisión de Obras y para el lunes próximo la de Ensanche, para ocuparse nuevamente de la solicitud de los señores Palmer y Castañer sobre el cierre de un solar en el ensanche.

Bajo la presidencia del señor García Orell, se reunió ayer la Comisión de Gobierno y Policía acordando ordenar que se proceda a tapar las cloacas y que el Comandante de la guardia municipal adopte las debidas precauciones para que en el caso de una lluvia sean destapadas inmediatamente.

Además quedaron designados los señores Canet y Bonnin, para redactar el Reglamento interior de los empleados de las oficinas municipales; el señor García Orell para redactar el relativo a los inspectores de viveres y celadores de la plaza de Abastos y el señor Quijada el relativo a la guardia municipal. Dichos reglamentos, serán llevados después de examinados por la Comisión a la aprobación del Ayuntamiento.

Plaga en los almendros

Hace algunos días publicamos dos fragmentos del informe que ha dado el Instituto Agrícola de Madrid; uno de dichos fragmentos trataba de los remedios que se daban para atajar la enfermedad.

En vista de la importancia del dictamen completamos su publicación:

Si se tratase de un hongo conocido, claro que los libros clásicos que se ocupan de las materias le citarían y aun describirían, y esto no sucede en el caso actual, como vamos a tratar de demostrar por más que nos asalte el temor de resultar algo pesados con el procedimiento demostrativo.

Los hongos más frecuentemente observados en almendro, es decir, aquellos que hemos tenido ocasión de ver en España con más frecuencia son los siguientes:

Clasterosporium amigdalcarum (Pass.) G

Sporidesmium amigdalcarum

Produce esta especie en las hojas del almendro unas manchas casi circulares de 3 a 5 milímetros de diámetro, ocrosas festoneadas de color moreno con borde rojizo las cuales concluyen por secarse y separarse del limbo que aparece entonces como perforado por un sacabocados.

No hemos de describirlo, pero si diremos que nos consta existe en los almendros de las islas Baleares.

Trátase, sin embargo, de un hongo poco perjudicial, puesto que no interesa al parenquima de las hojas sino en los puntos atacados, y no pierden éstas su color verde más que en dichos puntos.

Otro hongo también existente en los almendrales de Mallorca, según hemos tenido ocasión de comprobar actualmente es el *Exoascus deformans*, más frecuentemente observado en los melocotoneros, y denominado en Francia *Cloque du pecher*.

Frecuentísimo también en el almendro es el hongo conocido con el nombre de *Polystigma rubra* (del orden de los *Sferosporiales*) y familia de los *Nectroideos* y que no es otra cosa que la forma *sper-*

DON ALFONSO XIII EN MALLORCA

Narración detallada del viaje del Rey Don Alfonso XIII a Mallorca, ilustrada con unos 30 grabados y precedida de la narración histórica de los anteriores viajes de los monarcas españoles a nuestra isla.

Forma un folleto de 100 y pico de páginas y se vende al precio de 150 pesetas ejemplar.

Se ha hecho una corta tirada en papel estucado a 2 pesetas ejemplar. De venta en la librería de AMENGUAL Y MUNTANER—Cadena, 2—Palma y en sus sucursales de Inca y Manacor.

HIELO

Desde hoy se expenderá todos los días hasta las once de la noche, en sus dos clases, transparente y opaco en la BODEGA PALMESANA.—Plaza del Mercado, 24, esquina a Danús.

Gaseosas y cervezas heladas a 0'15 y a 0'20 pesetas una. Se admiten encargos para cantidades mayores de hielo, las que se sirven con prontitud.

mogónica del Polystigma rubrum. Una variedad de este honguillo vive sobre el almendro y ya Desmazières la distinguía con el nombre de *Septoria rubra* (S. amigali). Produce en las hojas del almendro manchas primeramente amarillentas y morenas a la maduración, manchas bastante irregulares y con frecuencia confluentes en placas más ó menos extensas.

Aparte de estos tres hongos enumerados y ligeramente descritos, frecuentemente en España, encontramos, además, como enemigos del almendro los denominados:

Puccinia cerasi, *Pestalotzia Guepinii* y *Vredo pruni* que habitan también en las hojas.

Las especies conocidas entre los botánicos con los nombres de *Patellina eyathoridea* (Lev.), *Diplodia amigali* (observada en California).

Rebentischia Massalongii (Sacc) y *Leptosphaeria vagamundi*

viven en las ramas y troncos del *Amigdalus communis* (L.); así como las siguientes, que habitan respectivamente: el *Sterigmatocystis butiracea* (Bain) en las semillas dulces y podridas del almendro, el *Cromosporium aureum* (Corda) en la harina de las almendras y el *Macrosporium amigali* (Tüm) en los frutos caídos y no maduros de dicho árbol, siendo por último en este caso digna de especial mención la especie *Hemithosporium carpophilum*, que habita en los frutos maduros del almendro.

Claro es que la enojosa enumeración de las especies anteriormente consignadas no demuestra, por sí sola, que no sea un hongo el productor de la enfermedad del almendro que tratamos de estudiar, puesto que pudiera tratarse de una especie no clasificada todavía; pero, aparte de que esta hipótesis no nos parece verosímil en este caso, hay otra razón que, hasta el presente al menos, nos conduce a la misma afirmación, y es la siguiente: hemos hecho multitud de preparaciones microscópicas con cortes de cáscara verde de la almendra, con la cáscara seca, con la goma y los mohos de color blanco que se observan en algunos frutos, y en ninguno de los casos hemos podido encontrar hongos verdaderamente parásitos, y patógenos por consiguiente.

De nuestras repetidas observaciones deducimos simplemente lo que sigue: La alteración de los tejidos del vegetal (del epicarpio y mesocarpio en este caso) va acompañada constantemente de una anormal producción gomosa, y nada importa que esta goma aparezca en el fruto ó en los tallos para que a su existencia acompañe (ó quizás sea su misma causa) una bacteria que el micólogo Comes denominó *Bacterium gummi*, considerándola como la verdadera causa de la degeneración gomosa en los tejidos. Ello es que si en la superficie de unión de la cáscara verde con la seca damos un corte transversal, repitiendo la operación en varios puntos, y observamos estas secciones al microscopio, en medio de la variedad grande que en su morfología ofrecen las preparaciones, veremos siempre que a los lugares ocupados por la goma corresponden fallas ó huecos de diversa forma (aun cuando siempre más ó menos redondeados), en cuyos huecos no existe ya tejido, puesto que todo él se ha transformado en goma, al decir de Comes por la acción de la bacteria que designa con el nombre de *Bacterium gummi*.

No es difícil observar esta bacteria, para lo cual hemos procedido del modo siguiente: Hemos tomado una gotita de goma de la que no está todavía desecada totalmente, separándola de la almendra, y frotando con ella un porta-objetos, en el que previamente echamos una gota de agua destilada, se aislan y obtienen para la observación multitud de bacterias que pueden verse con toda claridad por coloración en violeta de anilina.

Si se desea fotografiarlas, convendrá mejor el empleo de la materia colorante denominada *Pardo Bismark*, pero la obtención de una prueba negativa de las bacterias en general presenta verdadera dificultad y no ofrece más interés que la prueba de autenticidad del objeto fotografiado.

En el curso de estas observaciones,

hechas con objeto de determinar la verdadera naturaleza de la enfermedad de los almendros, hemos encontrado varias *mucedineas*, cuyas numerosísimas esporas no deben inducir a error.

En las manchas blancas que aparecen con gran intensidad en algunas almendras y aun en las mismas semillas se encuentran los mohos en abundancia, y no debe sorprendernos este hecho si tenemos en cuenta que la goma, en su primera época, es decir, cuando todavía no ha adquirido la consistencia que le es propia, embadurna la superficie de los frutos, y en ella encuentran las numerosas esporas de los mohos existentes en el aire un buen alimento en que vivir y multiplicarse.

No hemos de detenernos en el estudio y clasificación de estos seres, cuya importancia desde el punto de vista de la ciencia pura es extraordinaria, pero que no ofrecen interés para nuestro objeto.

Fijándonos en lo que más de cerca nos interesa, diremos que la enfermedad a que se refiere esta consulta podemos denominarla *Gomosis del almendro*. No importa, repetimos, el órgano en que aparece la goma como resultado de la alteración patológica. En este caso, el órgano es el fruto; en otros, lo es una rama ó un tronco.

El carácter saliente y constante de la enfermedad, es la aparición de la goma donde no debe formarse normalmente.

¿Y qué influencia determina la gomosis preguntará seguramente el agricultor ilustrado.

Son muy diversas, y en ello estriba precisamente la dificultad de prevenirla.

Obsérvese que la goma es, en general, más frecuente en los árboles plantados en terrenos húmedos; se las ve también aparecer con los cambios bruscos de temperatura en el momento en que la vegetación es más activa, sobre todo después de las heladas tardías suficientemente intensas para alterar los brotes tiernos de los árboles; el abuso de los abonos se presenta también como causa de la gomosis; la destrucción de los brotes ó yemas, ya por los insectos ó por otras causas traumáticas, es otro motivo de la enfermedad, siendo, finalmente, las heridas producidas a las raíces de los árboles por labores profundas y la proximidad de unos almendros a otros una última causa de producción de goma.

Del Ejército

Destinos.—El teniente coronel de Infantería don Damian Garau Contesti, ha sido destinado al batallón primera reserva de Baleares número 1.

—Los sargentos Juan Tormes Mayans y Marcos Roselló Vadell, han sido destinados respectivamente al regimiento de Granada y de Canarias número 2.

El sargento de la guardia civil Juan Socias Figuera, ha sido destinado a la Comandancia de Baleares; lo mismo que al cabo de dicho cuerpo Miguel Huguet Escalas.

Retiros.—Pasa a esta situación el coronel de caballería don Ignacio Moraguz Manzano.

Ingreso.—Han ingresado al cuerpo de carabineros con destino a la Comandancia de Mallorca los guardias Francisco Santiago Gonzales; Antonio Escato y Antonio Vives Ramón.

Supernumerarios.—Pasa a esta situación a petición propia el primer teniente de Infantería don Cayetano Flexas Comas.

Recompensas.—Se les concede mención honorífica por la traducción del francés de los «Principios generales de educación é instrucción militar», al capitán don Manuel Burguete y Lana; y por su obra titulada «Importancia militar de los ferro-carriles».

—Por el ministerio de la Guerra se ha autorizado a los capitanes generales de las regiones para que concedan permisos que soliciten los jefes de los cuerdos al objeto de que las bandas de los mismos puedan asistir al certamen internacional que se celebrará en Babajoz en Agosto próximo.

En el vapor de Barcelona vino ayer con objeto de incorporarse al primer

batallón del cuarto regimiento de zapadores minadores el comandante de Ingenieros don Antonio Catalá.

Exámenes
Tribunales

Náutica
En la asignatura de Geografía formarán tribunal los señores catedráticos: don Joaquín Botia, don Juan Llopis y don Felio Morey.
En la de Arimética y Algebra: don J. Botia, don J. Llopis y don F. Morey.
En Dibujo Lineal: don J. Fuset, don M. Pareja y don Miguel Porcel.
En Geometría: don Antonio Mestres, don Benjamín del Riego y don Germán Martínez de Mendoza.
En la Cosmografía: don J. Moll, don J. Llopis y don Felio Morey.
En la de Complemento de Geografía: los señores Moll, Llopis y Morey.
En la de Trigonometría esférica y rectilínea: los señores Botia, Moll y Morey.
En Dibujo Geográfico: los señores Moll, Llopis y Morey.
En Física: don J. Botia, don J. Fuset y don J. Martínez.
Piloteo maniobra: los señores Botia, Moll y Llopis.
Y Dibujo hidrográfico: los señores Moll, Llopis y Morey.

En la tabilla del Instituto Balear se ha fijado el siguiente aviso:

«El día 4 de los corrientes á las ocho y media de la mañana darán principio los exámenes de las asignaturas de Agricultura «Plan de 1895 y 1901» Arimética Lengua Castellana para los alumnos de los estudios de Bachiller y Magisterio, é Historia de España. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Ayer mañana continuaron los exámenes para el ingreso en los cursos del Bachillerato.

Formaban el tribunal los catedráticos señores Sánchez, Mestres y Morey quienes aprobaron á los treinta y tres alumnos que se presentaron.

De las islas
Lluchmayor

Con motivo de ser hoy la festividad del Corpus las fuerzas que guarnecen este pueblo, visten el traje de gala, y en la fachada de la Casa Consistorial y en el sitio de costumbre ondea el pabellón nacional.

A las cinco y media de esta tarde ha salido la procesión siguiendo la carrera de los años anteriores, para cuyo objeto el Batallón de Cazadores de Barcelona número 3 ha salido de su respectivo Cuartel, con la debida anticipación, cubriendo la carrera que tiene que seguir la procesión y hacer los honores según previenen los Reales Ordenanzas. Dicho itinerario, es el siguiente: Puerta principal del templo, siguiendo Calle del Borne, Buenos Aires, Esperanza, Estrella, Unión, Principe, San Miguel, Salón y Plaza Mayor, y entrada á la Iglesia.

La carrera la cubren 3 compañías, al mando del señor Teniente Coronel Jefe principal del Batallón, y la restante dá el piquete de honor con escuadra de gastadores, banda de cornetas, y Música; destacando esta 8 individuos para custodiar el Santísimo.

El Ayuntamiento con el señor alcalde don Miguel Puig á la hora citada, se trasladó desde la Casa Consistorial á la Iglesia Parroquial para asistir á tan solemne acto; como igualmente el señor Teniente Coronel Comandante Militar de esta villa, con los señores oficiales de la 1.ª y 2.ª Reserva.—C.
2 Junio de 1904.

Andraix

Más solemne que los años pasados resultó la fiesta del Corpus, por el magnífico aspecto que presentaba el altar mayor con el nuevo docel y artística custodia rodeada de luces simétricamente distribuidas.

A las diez y media se cantó la misa mayor que celebró el Rvdo. Cura-Párroco de la parroquia y ocupó el púlpito el joven sacerdote Rvdo. señor don Pedro Serra de Gayeta quien con elocuencia demostró el gran amor que Jesús nos manifiesta en la Sagrada Eucaristía.

Por la tarde hubo solemne procesión que recorrió las principales calles de la población quedando á su paso alfombradas de flores.

A todos los actos asistió el Ayuntamiento y numeroso concurso.

Manacor

Con la mayor solemnidad se ha celebrado en la Iglesia Parroquial la festividad del Corpus.

En la Misa mayor se cantó con orquesta la partitura de Deich y la seguencia del maestro Esclava. El sermón estuvo á cargo del elocuente orador sagrado don Juan Alejo Muntaner.

La procesión resultó mas lucida que los años anteriores por la asistencia de la tropa que guarnece esta población. Abrieron la marcha cuatro batidores de artillería al mando de un sargento. Asis-

tieron, el Ayuntamiento, Oficiales de la Reserva, el señor Bauzá de la Cruz Roja, las Bandas de música de los señores Rosselló y Morell las que á intervalos tocaban bonitas marchas.

Presidieron el acto el señor Alcalde, el comandante militar señor Sampol, el Registrador y el Fiscal municipal.

En la plaza de la iglesia formó una compañía del batallón de Alfonso XII con bandera, banda y charanga de la que se constituyó el piquete del que se adelantó la escuadra de gastadores para custodiar el Santísimo, la demás fuerza del batallón cubría la carrera. La batería de artillería formó en la calle de Bosch.

—La niña que el lunes se quemó sigue siendo su estado grave.—C.
8 Junio de 1904.

Notas del Mar

Anteayer llegó sin novedad á Barcelona procedente de la isla Trinidad después de una travesía de unos ochenta días el bergantin goleta de esta matrícula *Beatriz*.

En dicho puerto también llegaron el pailebot *Roberto* procedente de San Carlos con sal y el jabeque *Corazón de Jesús* de Cassis con cemento.

—Para Ibiza y Alicante salió ayer al medio día el correo *Lulio* con pasaje y carga.

—Se ha dispuesto que los cruceros *Lepanto* y *Extremadura*, procedan á la instalación de la telegrafía sin hilos.

Ha sido despachado para Santa Pola, el bergantin goleta español *Mayaguez*.

Cultos

Para hoy
Festividad del Corpus

Se celebrará en Santa Cruz. Exposición á las nueve y media, seguidamente se cantarán Horas y luego la Misa mayor con música y sermón que dirá el M. J. Sr. D. Mateo Rotger, canónigo; por la tarde los actos de coro, el sagrado Triduo cantado por la música, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Francisco, al anocheecer, se dará principio con toda solemnidad y con exposición del Santísimo Sacramento á la novena de San Antonio de Padua. Los sermones estarán á cargo de los oradores siguientes: los días 4, 5 y 6, el R. P. Miguel Rosselló de los SS. CC; 7, 8 y 9, don Bernardo Matas, Pro., y 10, 11 y 12, el Reverendo P. José Auba, filipense.

Visita á la Corte de María

En San Cayetano á Nuestra Señora de los Dolores.

Para mañana
Festividad del Corpus

Se celebrará en San Jaime. Exposición á las nueve y tres cuartos, seguidamente se cantarán Horas menores y después la Misa mayor solemne con sermón por el R. P. Antonio Lopez, filipense; por la tarde, después de los actos de coro, se cantará con música el sagrado Trisagio, y se terminará con procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En Santa Eulalia, durante la misa de doce, se dará principio á la devoción de los Seis Domingos en honor de San Luis Gonzaga.

En el Hospital, al anocheecer, décimo día de Quincenario en honor de la Sangre Preciosa de Jesucristo, con sermón por don Ildefonso Rullán, Pbro.

En San Antonio de Pádua, á las siete de la mañana, durante una misa, principiará la novena en honor de su Titular; los domingos se hará á las diez.

Visita á la Corte de María

En Santa Eulalia á Nuestra Señora de la Piedad.

Santorial

Hoy.—Santos Bernabé, apóstol y Félix martir.
Mañana. El Sagrado Corazón de Jesús; santas Margarita de Escocia y Oliva, virgen.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Operaciones en gran escala.—En la península de Liaotung

Madrid 3 á las 10
Telegraffan desde Mukden que se esperan pronto é inmediatas operaciones á causa del contacto en que se hallan ya las tropas rusas y japonesas.

Las operaciones serán en gran escala, pues los japoneses ocupan totalmente la península de Liaotung, hacia donde se dirijan las tropas de Kuropatkin.

Los japoneses tienen sitiada virtualmente la plaza de Port-Arthur.

Los japoneses avanzan.—Ofensiva de los rusos

Madrid 3 á las 10
Los japoneses avanzan hacia las posiciones que ocupan los rusos habiendo escaramuzas entre las avanzadas.

Los rusos han tomado la ofensiva desde Hai-tchang.

Creese que el asedio de Port-Arthur será muy laborioso para los japoneses, dado las potentísimas defensas de la plaza y el cuidado que ha de tener de no verse atacados por retaguardia.

Sobre Marruecos

Madrid 3 á las 10'30

Con motivo del reciente tratado franco-inglés sobre Marruecos, el gobierno alemán ha dirigido una nota al gobierno de Francia pidiéndole la concesión de un puerto comercial en Marruecos, con objeto de establecer allí un depósito de carbón, pues Alemania quiere conservar su influencia en la costa africana, no obstante el acuerdo franco-inglés.

La sesión matutina.—Falta de número.

Madrid 3 á las 12'45

Se abre la sesión matutina del Congreso bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Antes de dar lectura el acta de la sesión anterior, el señor Suarez Inclán pregunta al señor Romero Robledo qué es lo que va á discutirse, contestándole el presidente que se discutirá el acta de Muros.

El señor Suarez Inclán dice que tomará medidas á fin de que se cumpla el reglamento.

Se lee el acta de la sesión anterior.

El señor Suarez Inclán pide votación nominal, y resulta que no hay suficiente número de diputados.

El acta no se aprueba por falta de número, y no pudiendo seguir la sesión, se levanta.

Una frase de Maura.—Su disgusto
Madrid 3 á las 13

El señor Maura, hablando con los periodistas de política ha hecho la siguiente frase: No hay nada en el campo político, solamente el agua que mueven ustedes dentro de una cofaina.

Añadió el señor Maura que le ha disgustado que para la sesión matutina del Congreso precisara avisar á los diputados uno á uno y revolver casa por casa.

Mencheta

La mayor riqueza está en la salud, De que sirven los millonarios cuando el estómago atormenta sus padecimientos? La penaceo contra tan terrible enfermedad la ha descubierta el Dr. Tomé con su granulado «Estómago Siglo XX».

No ambiciono yo riquezas ni tampoco el figurar solo conservar mi pelo con el «Vegetal Azgar».

De venta en perfumerías, peluquerías y drogas.

SI NO QUIERE ESTAR CALVO
use el Cébro ORIENTE-LILLO
De venta en todas las buenas perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y peluquerías á 5 PESETAS FRASCO.

A fin de convencerse de la eficacia de la Loción Capilar Antiséptica del Dr. Stakanowitch de Moscú no hay más que tomar un solo frasco.

PARA ROPA BLANCA y de buena y entera confianza. Dirijirse Almacenes Montaner, Sindicato 2 y 10.

PLANCHADORAS
Se necesita una buena planchadora que sepa planchar bien toda clase de prendas. Informarán en el Grand Hôtel.

ISLEÑA MARITIMA
Compañía Mallorquina de Vapores
El acreditado vapor

BALEAR
saldrá el próximo sábado 4 de Junio para **MARSELLA**
Admite pasaje y carga.
Para informes y despachos: Oficinas de la ISLEÑA MARITIMA.

Últimas noticias
Teatros

Lírico

Mucha más concurrencia que en las funciones pasadas asistió anoche en dicho teatro con motivo de ser el beneficio de nuestro paisano el tenor señor Simonet.

Las obras escogidas por éste fueron *El Relámpago*, zarzuela en tres actos no representada en Palma hacia 27 años y *El duo de la Africana*.

El público saboreó con deleite la música del maestro Barbieri.

El beneficiado fué llamado repetidas veces á escena, premiando el público su labor artística.

Esta noche se representará la zarzuela de Lara y música del maestro Barbieri, *El barberillo de Lavapiés*.

El domingo la obra, basada en la interesante novela de Julio Verne, *Miguel Strogoff*, titulada *La guerra santa*, letra de Pérez Escrich y Lara y música del maestro Arrieta.

Y el lunes última función de temporada, la obra *Inés de Castro ó reinar después de morir*.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Noticias de la guerra

Madrid 3 á las 20

Un despacho de Sanchay afirma que los japoneses continúan estrechando el cerco á Port-Arthur, añadiendo que aún tardará de tres á cuatro días en caer en su poder.

En vista de las divergencias surgidas entre los generales Alexieff y Kouropakine, el Czar ha convocado el Consejo general.

Matanza de Cristianos

Madrid 3 á las 20'15

Berlín.—Un importante periódico dice que corren rumores acerca de las matanzas de cristianos que se están cometiendo en Constantinopla y Turquía, añadiendo que el sultán prepara una guillotina general para extinguirlos.

Reunión de alcoholeros

Madrid 3 á las 20'20

En el *Círculo Mercantil* se han reunido los alcoholeros, nombrando presidente de la Junta formada al señor Berlanga y Secretario al señor Quiros.

Se pronunciaron varios discursos.

Se nombraron algunas comisiones para que visiten al señor Maura, á los presidentes de las minorías y á la prensa.

Se nombró la ponencia encargada de entregar las bases escritas al señor Osma.

En dichas bases se pide que imponga al alcohol un impuesto único, y que se suspenda el impuesto sobre la fiscalización.

Sesión del Congreso

Madrid 3 á las 20'30
» 20'35
» 20'40
» 20'45
» 20'50
» 21'10
» 21'15
» 21'20
» 21'25

La sesión vespertina se ha visto concurrida.

Ha ocupado la presidencia el señor Romero Robledo, aprobándose el acta de la sesión anterior.

El diputado por Mallorca señor Rosselló, he preguntado si era cierto que se trataba de incluir en el servicio militar de Francia á los españoles de la Argelia.

El señor Maura le ha prometido enterarse del asunto. El señor Pallarés ha anunciado una interpelación sobre la suspensión de la mayoría

de los concejales del Ayuntamiento de Valencia.

El señor Sánchez Toca le promete ponerse de acuerdo con la mesa para contestarle después que haya terminado.

El señor Conde de Romanones ha insistido en que se discuta el problema de los cambios.

El señor Maura le contesta señalando la imposibilidad de discurrir á un tiempo todos los problemas urgentes.

El señor Sevanel ha denunciado los abusos cometidos por varios pescadores extranjeros en Galicia.

El señor Marengo ha censurado que el señor Navarro continúe aun en la Presidencia de la Junta Consultiva de Marina.

El señor Nocedal se ha ocupado del viaje realizado por S. M. el Rey, estrañándose del silencio que sobre el asunto han guardado las oposiciones.

Añade que cree que son nulos los resultados de los viajes anunciados con anticipación.

El señor Nocedal le ha contestado diciendo que á su entender, el último viaje regio ha sido un verdadero triunfo para la monarquía y para el señor Maura y una derrota para la república.

Los señores Salmerón y otros diputados republicanos han interrumpido al orador.

El señor Nocedal ha continuado, lamentando que en las discusiones de las Cámaras se olvide al proletariado.

Refiriéndose á las negociaciones hechas sobre la cuestión de Marruecos se ha lamentado de que el Gobierno no haya dado cuenta á las Cámaras del tratado anglo-francés.

El mismo señor Nocedal ha pedido que se fortifiquen las Chafarinas, gastando lo necesario.

Termina pidiendo que no se solucione el asunto relativo á Marruecos, sin que antes lo discutan las Cámaras.

Se ha puesto á discusión el asunto relativo á la cuestión de los alcoholes.

El señor Bergamin ha apoyado su voto particular.

Le han contestado los señores Andrade y Osma.

Se ha dado lectura al voto particular en contra, presentado por el señor Tormo.

Se ha puesto á discusión el acta de Ciudad Real, presentándose dos votos particulares en contra.

Después de amplia discusión á quedado aprobada la referida acta.

Mañana se reunirán las sesiones.

Senado

Madrid 3 á las 21'30

En la sesión del Senado, después del despacho ordinario, el señor Gimeno se ha interesado para que en el mas breve plazo posible sea puesto á discusión el dictamen emitido por la Comisión que ha estudiado el proyecto sobre el servicio obligatorio.

El señor Allende Salazar ha prometido en nombre del Gobierno, interesarse en el asunto.

Han rectificado varias veces dichos señores y se levantó la sesión.

Reunión de viticultores

Madrid 3 á las 22'10
En la reunión celebrada por los viticultores, el señor Canalejas les dijo que les presidiría por más que el señor Os-

ma lo considerase como una maniobra política.

Añadió que su único fin era lograr que se abran los caminos de la libertad.

Comentarios

Madrid 3 á las 22'25

Ha dado lugar á diversos comentarios el hecho de haberse suspendido la discusión de las reformas de guerra.

Se ha hablado también de disgustos ocurridos entre los diversos miembros de la mayoría.

Se nos ha dicho que la suspensión obedece al deseo de dar la preferencia al debate sobre la tributación de los alcoholes.

Dimisión.—Mas sobre la cuestión de los alcoholes.

Madrid 3 á las 23

El señor Machales ha dicho que dimitirá la presidencia de la Comisión de incompatibilidades, á consecuencia del altercado ocurrido con el señor Lamburdero, habiéndose negado aquel á firmar el dictamen.

Aumentan las divergencias sobre el proyecto para la nueva tributación de los alcoholes.

Ofrecimiento.—Almuerzo

Madrid 3 á las 22'15

Los señores Maura y Osma han ofrecido ascender en lo posible á las aspiraciones de los alcoholeros.

El Príncipe de Asturias ha almorzado con los oficiales de su brigada.

Ha asistido á este almuerzo la Princesa.

El señor Moret en Granada

Madrid 3 á las 23'45

Granada.—Ha llegado á esta capital el señor Moret, siendo bien recibido.

Mañana pronunciará el discurso anunciado.

Reina gran interés para escuchar al orador.

Noticias de San Petersburgo

Madrid 4 á las 1'45

San Petersburgo.—Se ha reunido el Consejo general que ha estado presidido por el Czar.

Después de breve discusión se acordó, que el general Kuropkine socorra á Port-Arthur.

Dícese que se ha ordenado al Comandante de la escuadra que se halla en Port-Arthur, que presente la batalla.

Mencheta.

Espectáculos

Teatro Lírico

Función para hoy:—El Barberillo de Lavapiés.

A las nueve en punto
Entrada general: 0'60 ptas.

Cinematógrafo Truyols y C.ª

Junto al Cuartel de Caballería
Grande y variada funciones para hoy á las 10 de noche.

LO MEJOR para estirpar callos.
CALLECIDA WALKYRIA

M. Bestard. Plaza de la Cuartera 2

Casa en venta

Se vende una en buenas condiciones, situada en Establiment frente á la iglesia en donde está instalada la escuela municipal.

Informarán: Centro de Anuncios.

No más padecimientos
Curarán infaliblemente de las dolencias del estómago, pecho y orina los que sean constantes en el uso de las aguas bicarbonatadas sódico-líticas, variedad elocuradas sódicas, del manantial de Villajui-ga, recomendadas por notabilidades médicas. Representante M. Bestard, Plaza de la Cuartera, 2. Venta y depósitos Centro Farmacéutico, Juan Valenzuela y demás farmacias.

ACADEMIA POLITÉCNICA BALEAR

Desde primero de Junio darán principio en esta Academia, para los exámenes extraordinarios de Septiembre las clases de todas las asignaturas del Bachillerato, preparación para el ingreso y ejercicios prep Grado.

EN NOVEDADES PARA SENORA
Almacenes Muntaner, Sindicato 2 11.

ITINERARIO DE LOS SERVICIOS MARITIMOS DE LAS ISLAS BALEARES

SALIDAS DE LA PENINSULA De Barcelona para Palma, directo, lunes, miércoles y viernes a las 18'30. De Barcelona para Mahón, directo domingo a las 18'30.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo lunes, martes, jueves y sábados a las 18'30. De Palma para Valencia con escala en Ibiza, miércoles a las 12. De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, jueves a las 7.

De Barcelona para Mahón con escala en Alcedia y Ciudadela, martes a las 14. De Valencia para Palma con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, sábados a las 18'30. De Alicante para Palma con escala en Ibiza, domingos a las 12.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Mahón para Barcelona directo, viernes a las 18'30. De Mahón para Barcelona con escala en Alcedia y Ciudadela, domingos a las 6.

SERVICIO DE TRENES PARA VIAJEROS QUE RIGE DESDE EL 10 ABRIL 1888.

De Palma a Manacor y Felanitx: a las 7'40 m., 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) t. De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7'40 m., 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) t.

De Manacor a Palma: a las 2'30 (mixto); 6'30 m. y 5'15 t. De Manacor a Felanitx y La Puebla: a las 6'30 m. y 5'15 (mixto en los ramales) t. De Felanitx a Palma, Manacor y La Puebla: a las 6'40 m., 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) t.

Table with columns: Puntos de Parada, Salidas, Llegadas. Lists various stations and their corresponding train schedules.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de todas las naciones; en tónico digestivo y anti-gastrálgico; «cura» el 98 por 100 de los enfermos del «estómago e intestinos» aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y

hayán fracasado todos los demás medicamentos «Cura» el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridemia, anemia y

clorosis con dispepsia; las «cura» porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo como más digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa «Cura» el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de «Eli-

xir de Saiz de Carlos», de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarras intestinales de los niños.

No sólo «cura», sino que obra como preventivos impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Exhíbase en las etiquetas de las botellas la palabra «Stomalix» marca de fábrica registrada. De venta: Serrano, 30, farmacia, Madrid y principales farmacias de Europa y América

Importante. Joven de buenas referencias y muy pocas pretensiones desea administrar fincas ó entrar de apoderado en alguna casa ó bien llevar la contabilidad. Tenedor de libros. Se ofrece uno de buenas referencias por horas, precios muy económicos. Informarán: Centro de Anuncios, plaza de Santa Eulalia, 10. Se vende. Una casa de tres pisos calle del Sindicato 11. Informarán: Socorro 45, principal. Oficiales modistas. Hacén falta para un acreditado taller. Informarán: Pureza. 1.

NODRIZA. De 28 años leche de seis meses desea encontrar criatura para lactar en su propia casa. Informarán huerto de Can Roqueta San Jordi. Carreton. Se desea comprar uno de dos ó cuatro asientos y guarniciones blancas. Dirigirse hostal de San Antonio, calle de San Miguel. Caballo en venta. Por ausentarse su dueño se vende en 300 duros, un caballo navarro y un carrito nuevo con toldo. Informarán: Mesquida, 6, entresuelo de 12 á 2.

Mediana de Aragón. Aguas y Sales naturale purgantes. Sulfatadas-Sódicas-Litónicas-Magnesianas. No exigen régimen. Son de efecto seguro. No irritan jamás. MEDALLA DE ORO - PARIS 1900. Sales naturales para Loción y Baño. Obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas. Eficacísimas en el Reumatismo Gota y Artrismo en todas sus manifestaciones. De éxito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre. Insustituibles para las afecciones de las vías Génito-Urinas de la mujer. Sales del Pilar. Para preparar LA MEJOR AGUA DE MESA. Infalible contra la OBESIDAD. Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua en todas las Farmacias y principales Droguerías. Depósito en Palma: Farmacia de Valenzuela. Agentes Generales para la venta en España y Portugal: Señores Jové y Blanc - Plaza de las Beatas, 4. - Barcelona. Depósitos en Palma: Farmacia de Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.

Modelos especiales. Madrid, Londres y París. CALZADOS DE LUJO ECONOMICO PARA SEÑORAS Y CABALLEROS. LA BALEAR. PELAIES-1-PALMA. SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMIA. Depósito exclusivo en Palma del célebre «Calzado Higiénico» marca Pedrero é hijo. - Patente por 20 años, n.º 35 005 - Certificado de eminencias médicas acreditan la bondad higiénica de este calzado.

¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO. EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE. Proveedor efectivo. Ha quedado comprobado por ininidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Yiba pelada, ezeema pilosa, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc. Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados. El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato. Nada se paga si no sale el cabello!! Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, Ramba de Canalejas, n.º 13, 1.º - BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 7. También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación. De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco. AVISO IMPORTANTE. 25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA. Líneas de Cuba y Méjico. El día 17 de junio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor ALFONSO XIII directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo. Línea de New-York, Cuba y Méjico. El día 26 de junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor P. DE SATRÚSTEGUI directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. Línea de Venezuela-Colombia. Saldrá el día 11 de junio de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor MONTEVIDEO directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. - También carga para Maracaibo, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Curaçao. Línea de Filipinas. El día 13 de junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor ISLA DE LUZON directamente para Port Said, Colombo, Singapore y Manila sirviendo por trasbordo los Puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. Línea de Buenos Aires. El día 3 de junio saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor CATALUNA directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Línea de Canarias. El día 17 de junio saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. VILLAVERDE directamente para Casablanca, Mazagán Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia. Línea de Fernando Poo. El día de saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Línea de Tánger. Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. - Salidas de Tánger: Martes, Juevos y Sábados. Para más informes Plaza de Antonio Maura, n.º 4.

1.000 Americanas de Alpaca Negras y de Colores DESDE 6 PESETAS A 15 UNA PAÑERÍA Y SASTRERÍA B. FUSTER. PLAZA DE COLL (Frente la parada del Tranvia) Gran Baratura en Géneros para la temporada. Gotas Madres Sulfurosas de BAR. Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos. Son de seguro resultado: En los «herpes» así internos como externos; en las «llagas, granos, úlceras, manchas, etc.» en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarras pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrofulas» y «anemia»; y finalmente en todos los casos en que se use el asufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía. Véndese: precio del frasco 3 pesetas. - Depósitos: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 9 y Centro Farmacéutico.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos. IZQUIERDO Y COMPANIA. De este puerto para el de las Antillas, Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas saldrá directamente el día 15 de Junio el magnífico vapor CATALINA. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. Línea de América del Sud. Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé. Saldrá de Barcelona el día 10 de Junio el magnífico vapor español BERENGUER EL GRANDE. Admite carga y pasaje para dichos puntos. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía. SEÑORES MARTÍNEZ Y PLANAS. calle de San Juan, n.º 20, Palma. NOTA. - Teniendo cabida muy limitada se suplica á los señores cargadores, que avisen á la mayor brevedad la cabida que necesiten teniendo en cuenta que no podrá admitirse la carga que no esté previamente comprometida.

Gran fábrica de productos refractarios y de gré M. CUCURNY. PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS. Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todas tamaños y formas según croquis. Ventas de tierras refractarias. Fábrica: Bordeta, Teléfono número 3.277. Despacho: Princesa y Cotonero, 6, Teléfono 1.647, Barcelona.

Comercio de Maderas de Juan Arnau. Sociedad en Comandito. Plaza del Olivar (antiguo almazara de San Patro).

C. SERRANO. Ha sido nombrado representante general para estas islas de la casa C. Serrano de Barcelona, Don Francisco Serrano. Para cuanto se refiera á asuntos de esta casa, pueden dirigirse á dicho señor calle del Rey, 43 principal, Arrabal de Santa Catalina - Palma. NO MAS VELLO. 18 años de éxitos es la mejor garantía de que los «Polvos cosméticos de Franch», quitan en pocos momentos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este «depilatorio» es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo sin irritar el cutis. - 2'50 pesetas bote. - Se vende en las principales farmacias y en Palma en la de Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 14, y en el Centro Farmacéutico. PALMA. - Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner